

1. Propósito

El organizador del sorteo, AYUNTAMIENTO HORNACHUELOS (en adelante el organizador), con CIF/NIF:P-1403600H. Dir. postal: Plaza de la Constitución nº1, 14740 Hornachuelos (Córdoba), España, convoca el presente concurso, el cual se registrá por las siguientes Bases.

2. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases.

3. Disponibilidad de las Bases

Las presentes bases están disponibles en <https://tugranevasion.com/>

4. Ámbito temporal de participación

Este concurso estará vigente: desde las 00:00h del día 7 de marzo de 2022 hasta las 23:59h del día 7 de abril del 2022.

6. Requisitos de participación

La participación en el presente sorteo es gratuita y voluntaria y está limitada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Personas físicas
- Mayores de 18 años a la fecha de la participación.

7. Mecánica del concurso:

● 7.1 Objetivo del concurso Tu gran evasión :

Que como resultado del presente concurso se decida la razón para evadirse más original de entre todas las respuestas recibidas a través del formulario de contacto de la página <https://tugranevasion.com/>.

● 7.2 Dinámica del concurso.

Cada participante deberá rellenar el formulario que aparece en <https://tugranevasion.com/> con sus datos personales (Nombre y apellidos), e-mail de contacto, sus razones para evadirse y las actividades que le gustaría realizar.

Recibidas todas las propuestas se realizará la selección del ganador del concurso TU GRAN EVASIÓN por la “razón para evadirse” más original, elegida por el jurado integrado por 4 expertos turísticos del destino. Se seleccionarán dos suplentes adicionales con los que se

contactará según el orden que se establezca. Estos suplentes serán contactados en caso de que el ganador renuncie a su premio o no lo acepte en el plazo establecido en estas bases.

8. Premios:

Premio concurso TU GRAN EVASIÓN:

Se considerará ganador al que resulte seleccionado mediante el concurso que se realizará el día 9 de abril entre todos los participantes que hayan rellenado el formulario en <https://tugranevasion.com/>.

El premio incluye:

Alojamiento para dos adultos (desde 14 años) y dos niños (menores de 13 años) durante 2 noches y 3 días

El alojamiento incluye:

- Habitación compartida con baño propio
- Pensión completa

Actividades multiaventura:

- Circuito de Tirolinas
- Circuito Multiaventura
- Rutas en Kayak
- Rocódromo
- Viaje en barco por el Bembézar

No incluye:

Gastos extra que se puedan ocasionar durante el viaje.

Cualquier otro servicio no mencionado en el apartado anterior.

Entrarán a formar parte del sorteo todos aquellos usuarios cuya participación cumpla con los términos fijados en las presentes bases legales desde las 00:00h del día 7 de marzo del 2022 y finalizando el día 7 de abril del 2022 a las 23:59h. Se nombrará al ganador del concurso el día 15 de abril. Se le comunicará a través de email proporcionado en el formulario.

Cómo realizar la reserva del premio TU GRAN EVASIÓN:

La reserva deberá efectuarse con al menos 48 horas de antelación a través del siguiente email: turismo@hornachuelos.es y estará sujeto a disponibilidad de plazas para la fecha solicitada. La reserva podrá disfrutarse hasta el 31 de diciembre 2022 y bajo disponibilidad. Quedan excluidos vísperas de puentes y festivos.

El premio es personal e intransferible. Por lo tanto, únicamente podrá ser canjeado por el ganador y por la persona que este designe como su acompañante.

El premio no es acumulable a otros premios, ni canjeable por ningún otro servicio, ni por su valor en metálico.

9. Otros requisitos de concesión de los premios.

El Ayuntamiento de Hornachuelos se reserva el derecho de no considerar como participantes válidos aquellos que realicen comentarios indecorosos, o utilicen malas prácticas para participar en el concurso. Si el usuario se comportase de manera fraudulenta perderá su derecho de participación en el concurso. Además, tampoco podrán optar al premio del concurso personas o familiares que estén trabajando en el Ayuntamiento de Hornachuelos.

El Organizador confirmará si el ganador es una persona física y si es mayor de edad, para lo que podrá solicitar la documentación apropiada. Todos los gastos adicionales por usos o consumos distintos a los expresamente incluidos en el premio, serán responsabilidad exclusiva del participante. Todos los impuestos o tasas de la ciudad que recaigan sobre el premio serán responsabilidad y por cuenta exclusiva del premiado. Los premios objeto del presente concurso, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores sin poder utilizar su valor en dinero, ni cederse a un tercero sin autorización expresa del Organizador.

10. Entrega del premio

La condición de ganador se comunicará mediante el email proporcionado en el formulario del concurso. El ganador deberá aceptar el premio obtenido e indicar sus datos personales para la gestión del premio a través del envío de un mail al correo electrónico facilitado en el mensaje recibido. Si pasan 72 horas desde que se envió el mensaje y no contesta confirmando la recepción y conformidad con el premio, el premio será otorgado al siguiente suplente que cumpla con los requisitos de participación y se entenderá que el primer ganador renuncia de forma irrevocable al premio concedido. En caso de que no pudiese localizarse al participante suplente en un nuevo plazo de 72 horas desde la comunicación remitida por el AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS, el premio se ofrecerá en las mismas condiciones y características al tercer suplente. En caso de que este último no confirme o renuncie al premio, el premio quedará desierto.

Al aceptar el premio, el ganador acepta que el AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS, utilice su nombre o imagen o retrato con fines publicitarios y promocionales, en cualquier tipo de soporte, sin tener que dar aviso al respecto posteriormente. En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la concesión del premio para el que se solicitan dichos datos.

El organizador queda facultado para eliminar de la promoción a los participantes que no cumplan con los requisitos mencionados en los párrafos anteriores o que intenten participar atentando contra lo recogido en estas bases.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualesquiera cargas tributarias que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por el AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELO en las presentes Bases Legales.

11. Límites a la participación

No podrán participar los empleados del AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS.

Al aceptar estas Bases Legales, los Participantes consienten que el AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS excluyan o descalifiquen estas participaciones del concurso.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización de la Promoción, así como las que no cumplan con los requisitos establecidos en el apartado sexto de las presentes Bases Legales. El AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS se reserva el derecho de excluir del concurso a aquellos Participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta.

12. Tratamiento de datos personales

Los datos recibidos a través de internet serán incluidos en una base de datos para el concurso que se realizará una vez concluido el plazo promocional.

Los datos que faciliten los participantes serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la Libre Circulación de estos Datos, así como en el resto de la normativa vigente que resulte de aplicación.

De acuerdo con lo anterior se informa a los participantes lo siguiente:

RESPONSABLE	Ayuntamiento de Hornachuelos. Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1 - 14740 Localidad: Hornachuelos (Córdoba) C.I.F. P1403600H Teléfono: 957 641 051 Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es
FINALIDAD PRINCIPAL	<ul style="list-style-type: none">- Tramitar la participación en el concurso.- Envío de comunicaciones y boletines informativos de interés para el interesado y relacionados con la actividad de Turismo de Hornachuelos.- Datos tratados: Datos facilitados por los participantes al realizar la inscripción en el concurso, así como aquéllos otros datos que,

	adicionalmente, se puedan llegar a solicitar para el correcto desarrollo de las finalidades mencionadas.
LEGITIMACIÓN	El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento.
ELABORACION DE PERFILES Y DESTINATARIOS	No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas, así como no se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.
DERECHOS	Podrá solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda. Puede ejercer tales derechos ante el responsable del tratamiento a través de su Sede Electrónica o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. https://sede.eprinsa.es/hornachu/tramites . Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección protecciondedatos@dipucordoba.es . Podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia Protección de Datos de Andalucía. https://www.ctpdandalucia.es
CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos; sin perjuicio de la obligación de archivo y custodia de la documentación administrativa establecida con la legislación vigente.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.hornachuelos.es .

13. Normativa aplicable

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases.

14. Jurisdicción

Para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Organizador como los participantes en esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Posadas, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.

